

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL PALESTINA, SALENTO Y BALBOA

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL Y SU USO PEDAGÓGICO CON UN ENFOQUE INCLUYENTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE PALESTINA (CALDAS), SALENTO (QUINDÍO) Y BALBOA (RISARALDA). PALESTINA, SALENTO, BALBOA”.

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	7
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	7
Resultado obtenido por experiencia especifica adicional del proponente: 40 puntos.	10
Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	12
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL	12
Puntaje obtenido por experiencia adicional: 50 puntos	12
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	12
3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	16
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,937 puntos	16
3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	16
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	16
3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	16
Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 10 puntos	16
3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	17
Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 0 puntos	17
3.1.2. ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS	17
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	17
Resultado obtenido por experiencia especifica adicional del proponente: 40 puntos.	22
Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 20 puntos	23
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL	23
Puntaje obtenido por experiencia adicional: 60 puntos	23
3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	24
3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	28
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,969 puntos	28
3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	28
Puntaje obtenido promoción a la industria local: 10 puntos	28
3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	28

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos** 29

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES 29

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos** 29

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES 30

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR 31

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL Y SU USO PEDAGÓGICO CON UN ENFOQUE INCLUYENTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE PALESTINA (CALDAS), SALENTO (QUINDÍO) Y BALBOA (RISARALDA). PALESTINA, SALENTO, BALBOA”** y cuyo cierre se efectuó a los siete días (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	07/11/2023 Hora: 09:00 a.m.	CONSORCIO ZOMAC 2023	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS (60%) - PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA (40%)	(3) Correos recibidos el 06/11/2023: 03:41 p.m. 03:41 p.m. 03:57 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) correos recibidos el 06/11/23 11:55 p.m. 11:57 p.m. 07/11/23 12:00 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	N/A	(8) correos recibidos el 7/11/23 7:30 a.m. 7:31 a.m. 7:32 a.m. 7:33 a.m. 7:34 a.m. 7:35 a.m. 7:36 a.m. 7:36 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(4) correos recibidos el 7/11/23 8:50 a.m. 8:50 a.m. 8:50 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO ZOMAC 2023	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P2	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P3	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL Y SU USO PEDAGÓGICO CON UN ENFOQUE INCLUYENTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE PALESTINA (CALDAS), SALENTO (QUINDÍO) Y BALBOA (RISARALDA). PALESTINA, SALENTO, BALBOA"**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional	Experiencia específica adicional del proponente	40	60
	Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación. Métodos de Evaluación de la Oferta Económica.

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método

Media aritmética:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas.

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

X= Media Aritmética

X_i= Valor revisado de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formula

Puntaje X_i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor revisado de cada una de las ofertas corregidas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

Anexo No. 11: Experiencia especifica adicional del proponente

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	104	Fiduciaria la Previsora S.A. como vocera y administradora del patrimonio Autónomo Ecopetrol Zonac	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca.	3-1-77258-009-2019	N/A	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	17-oct-19	29-ago-20	liquidado	689.902.504	785,94	I	100%	\$ 689.902.504,00	785,94
2	107	Fondo Financiero Distrital de Salud	Interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es "adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud". El contrato incluyó el seguimiento a la entrega de las soluciones tecnológicas a las Subredes de Servicios de salud	3-1-85916-007-2019	N/A	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	26-dic-18	25-dic-19	Liquidado	\$2.203.901.711	2.661,34	I	100%	\$ 2.203.901.711,00	2.661,34
													\$ 2.893.804.215,00	3.447,29	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA 001 2023</p> <p>Los 2 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 6 hasta 42</p> <p>5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 44 hasta la 77</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 Contiene dentro de su alcance "Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca." Se encuentra terminado y liquidado</p> <p>Cumple con lo solicitado en los TDR</p>	CUMPLE	<p>5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 6 hasta 42</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 Contiene dentro de su alcance lo definido en el numeral 7.1.1.1 de los TDR, interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	<p>5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 44 hasta la 77</p>
<p>La sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección</p>	<p>Los contratos aportados acreditan mas del 100% del presupuesto estimado en SMMLV</p>	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	NO ES PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 6 hasta 42 5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 44 hasta la 77
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presentó el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	5 correo - correo No. 3 requisitos ponderables 1 - 18. req pon exp adic ppote.pdf - pags 3 y 4

Resultado obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **40 puntos.**

Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera: Experiencia adicional del personal clave evaluable, según lo establecido en el numeral 7.1.1.2 de los TDR. La entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable)	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11a, descrito en los TDR numeral 7.1.1.2	CUMPLE	6 correo - correo Nmo. 3 requisitos ponderables II - 19. Exp formadic eq trabajo.pdf - pag 2

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Director de Interventoría	<p>Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute).</p> <p>O</p> <p>Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados)</p> <p>O</p> <p>Certificado vigente en Scrum Master</p>	<p>El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de sistema, especialista en gerencia de proyectos y magister en administración, sin embargo magister en administración no se encuentra relacionado en el Anexo No. 7.2 (Listado de pregrados y posgrados), por lo tanto se le otorga al proponente 0 puntos por este criterio, teniendo en cuenta que la especialización en gerencia de proyectos aplica para el requisito solicitado en el Anexo 7. mas no como un requisito adicional para otorgar puntaje ponderable.</p>	NO CUMPLE	<p>4 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables II - 18. Exp y form adic eq trabajo /5 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base. /5 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base /6 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables IV - 18.1 Soportes contratos base II.</p>
	<p>Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos</p>	<p>El proponente presentó los documentos solicitados en el numeral 7.1.1.2 de los TDR</p>	CUMPLE	<p>4 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables II - 18. Exp y form adic eq trabajo /5 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base. /5 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base /6 Correo - Correo No. 3.</p> <p>Ponderables IV - 18.1 Soportes contratos base II.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	10
TOTAL	50

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **50 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,21%	47,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	0,00%	5,01%

	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	47,79%	47,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables		19,29%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,26%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		15,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		8,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	200,00%	200,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	4,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	Persona	1	50%	10	\$ 8.000.000	\$ 40.000.000	40.000.000
Profesional para la supervisión del ítem comunicaciones.	Persona	1	20%	10	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000	7.600.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC y formación docente.	Persona	1	100%	10	\$ 3.800.000	\$ 38.000.000	38.000.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	Persona	1	100%	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	21.000.000
Persona de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC en las sedes educativas.	Persona	1	100%	10	\$ 4.500.000	\$ 45.000.000	45.000.000
Profesional financiero de interventoría.	Persona	1	25%	10	\$ 7.000.000	\$ 17.500.000	17.500.000
Profesional administrativo.	Persona	1	100%	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	40.000.000
Abogado.	Persona	1	10%	10	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	7.000.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 216.100.000,00	216.100.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,00	2,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 432.200.000,00	432.200.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Visitas y desplazamientos	mes	1	100%	10	\$ 2.200.000,00	\$ 22.000.000,00	22.000.000
Telecomunicaciones y equipos	mes	1	100%	10	\$ 1.000.000,00	\$ 10.000.000,00	10.000.000
Administrativos	mes	1	100%	10	\$ 800.000,00	\$ 8.000.000,00	8.000.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 40.000.000,00	40.000.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 472.200.000,00	472.200.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 89.718.000,00	89.718.000
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 561.918.000,00	561.918.000

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$561.918.000 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,937 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No.12 el cumplimiento de criterio según numeral 7,1,3 del TDR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presentó el anexo No. 22, completamente diligenciado según numeral 7.1.4 del TDR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **10 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente acredita en Anexo 23 debidamente firmado, y no presenta la certificación correspondiente que indique pertenezca a la población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos**

3.1.2. ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

Anexo No. 11: Experiencia específica adicional del proponente

El proponente presenta cuatro (4) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1		FIDUPEVISORA S.A	“REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE DOTACIÓN SUSCRITOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS” 1. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 3. DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PRADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 4. DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Nota: Componente Dotación TIC	3-1-92753-007-2020	N/A	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	24/09/2020	16/07/2021	LIQUIDADO	\$101.044.388	111,22	I	100%	\$101.044.388	\$111
2		FIDUPEVISORA S.A	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AGUACHICA - CESAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS Nota: Componente TIC	3-1-92742-002-2020		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	23/10/2020	15-dic-21	LIQUIDADO	710.339.798	781,86	I	100%	\$710.339.798	\$782

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
3		FIDUPOPULAR S.A	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA CAPACITACIÓN TIC DE PROFESORES, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS VIRTUALES, RETOMA DE EQUIPOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS- BPIN 20200214000070" Nota: Componentes dotación TIC y formación docente	SIN NÚMERO	N/A	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	31/01/2022	30-sep-22	LIQUIDADO	234.995.250	235,00	I	100%	\$234.995.250	\$235
4		FIDUPOPULAR S.A	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA CAPACITACIÓN TIC DE PROFESORES, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS VIRTUALES, RETOMA DE EQUIPOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20200214000069 Monterrey" Nota: Componentes dotación TIC y formación docente	SIN NÚMERO	N/A	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	31/01/2022	31/10/2022	LIQUIDADO	\$209.841.625	209,84	I	100%	\$209.841.625	\$210
													1256221061	1.337,91	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC</p>	<p>El proponente presenta dos (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA 001 2023</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 252
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance 2DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS"</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 6 - 52
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 53 - 97

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación tic de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Por en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos- BPIN 20200214000070. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 98 - 157
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación tic de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. BPIN 20200214000069 Monterrey. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 158 -217
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.</p>	<p>Los contratos aportados acreditan mas del 100% del presupuesto estimado en SMMLV</p>	CUMPLE	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 4

Resultado obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **40 puntos.**

Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera: Experiencia adicional del personal clave evaluable, según lo establecido en el numeral 7.1.1.2 de los TDR. La entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable)	El proponente presenta el diligenciamiento del anexo No. 11a diligenciado y firmado	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 219 - 241		
Director de Interventoría	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos	PUNTOS 10	El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de sistema, especialista en gerencia de proyectos y certificado en Scrum Master, cumpliendo con el requisito A obteniendo 10 puntos por este criterio.	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 219 - 241

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O Certificado vigente en Scrum Master			
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos	PUNTOS 10	Así mismo, el profesional cuenta con más de 6 años de experiencia, cumpliendo con el requisito B obteniendo 10 puntos por este criterio.	CUMPLE 2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 219 - 241

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **20 puntos**

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO POR EXPERIENCIA ADICIONAL

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	20
TOTAL	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,00%	51,00%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	3,23%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,23%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	51,00%	51,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		36,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	3,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		6,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		2,10%	210,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	4,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	H-MES	1	50%	10	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	30.000.000	
Profesional para la supervisión del ítem comunicaciones.	H-MES	1	20%	10	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	7.000.000	
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC y formación docente.	H-MES	1	100%	10	\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	35.000.000	
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	H-MES	1	100%	7	\$ 3.500.000	\$ 24.500.000	24.500.000	
Persona de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC en las sedes educativas.	H-MES	1	100%	10	\$ 2.500.000	\$ 25.000.000	25.000.000	
Profesional financiero de interventoría.	H-MES	1	25%	10	\$ 3.500.000	\$ 8.750.000	8.750.000	
Profesional administrativo.	H-MES	1	100%	10	\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	35.000.000	
Abogado.	H-MES	1	10%	10	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	4.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 169.250.000,00	169.250.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						2,10	2,10	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 355.425.000,00	355.425.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de Transporte y Viáticos	Sedes	27	100%	1	\$ 4.270.000,00	\$ 115.290.000,00	115.290.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 115.290.000,00	115.290.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 470.715.000,00	470.715.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 89.435.850,00	89.435.850	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 560.150.850,00	560.150.850	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$560.150.850 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones para el cálculo del factor multiplicador	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,969 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente acredita por medio del diligenciamiento del anexo No.12 el cumplimiento de criterio según numeral 7,1,3 del TDR.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el Anexo No. 23 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación del técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Adicional a ello el proponente presenta certificación por parte del ministerio del interior donde certifica autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P3	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	84,937
P4	ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS	99,969

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P4	ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS	99,969
2	P3	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	84,937

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL Y SU USO PEDAGÓGICO CON UN ENFOQUE INCLUYENTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE PALESTINA (CALDAS), SALENTO (QUINDÍO) Y BALBOA (RISARALDA). PALESTINA, SALENTO, BALBOA" a ARG CONSULTORES Y SERVICIOS SAS, por valor de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$560.150.850,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL PALESTINA, SALENTO Y
BALBOA

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Stefhanía Bisbicuth Díaz, Farid Saker, and Marco Annicchiarico Plata.

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo Medina – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

